

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia : Expediente No. 16-128690
Asunto : Solicitud de patente para COMPOSICIÓN HERBICIDA QUE
COMPRENDE INHIBIDORES DE LA ACC
Solicitante : BASF SE

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado del solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 8205, notificado por fijación en lista el 28 de junio de 2016.

I. MODIFICACIONES AL PLIEGO REIVINDICATORIO

Con el fin de atender las observaciones realizadas por el examinador de manera preliminar al examen de patentabilidad, el solicitante decide aportar un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 3 reivindicaciones.

A pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud.

II. EN CUANTO A LA OBJECCIÓN A LAS REIVINDICACIONES DE USO

Mi representada ha eliminado la reivindicación 10, por lo que entiende superada la objeción del examinador a este respecto.

III. EN CUANTO A LAS OBJECIONES DE SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

1. Mi representada desea poner de presente que la reivindicación 1 se ha limitado a los compuestos experimentalmente ensayados, incluyéndose además un intervalo razonable de relaciones en peso entre ambos herbicidas A y B.

2. Igualmente se han excluido del alcance de las reivindicaciones todas las expresiones objetadas por el examinador.

“EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS”

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3811 - Fax (57-1) 211 8860 - Fax In U.S.A.: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 852 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0789 / (57) 317 365 8663 / (57) 318 532 2365 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-20 - Oficina 201 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

CAVELIER

A B O G A D O S

3. Finalmente las reivindicaciones 4 a 14 han sido eliminadas.

Mi representada considera que de esta forma se han superado todas las objeciones formuladas en el Oficio No. 8205.

IV. EN CUANTO AL PAGO DE TASAS

Teniendo en cuenta que el capítulo reivindicatorio modificado que se presenta junto con este memorial no excede de 10 reivindicaciones, no resulta procedente la exigencia del examinador en cuanto a pagar una tasa adicional por este concepto.

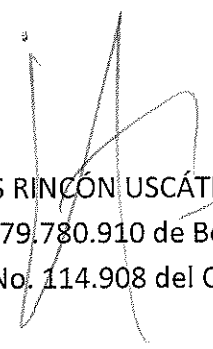
V. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

VI. ANEXOS

1. Nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 3 reivindicaciones

Señor Director,



ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI
C.C. No. 79.780.910 de Bogotá
T.P.A. No. 114.908 del C.S.J.

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Una composición herbicida **caracterizada** porque comprende:
 - A) un compuesto herbicida A de la clase de inhibidores de la ACC seleccionado de: quizalofop-P-etilo y cycloxydim, y
 - B) un compuesto herbicida B seleccionado de: azimsulfuron, bensulfuron, penoxsulam, bispyribac sodio, clomazone, quinclorac y triclopyr; en donde la relación en peso A:B varía de 1:75 a 75:1.
2. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizada** porque el compuesto herbicida A es quizalofop-P-etilo.
3. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizada** porque el compuesto herbicida A es cycloxydim.